

Informe parcial sobre la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2021-2022

**(Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca,
Quintana Roo y Tamaulipas)**

Abril 2022

CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN TEMPORAL DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS
ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
PRESIDENTE

Mtro. José Martín Faz Mora
INTEGRANTE

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan
INTEGRANTE

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
INTEGRANTE

Mtra. Norma Irene de la Cruz
INTEGRANTE

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

Mtro. Sergio Bernal Rojas

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mtro. Francisco Javier Morales Camarena

Índice de contenidos

Listado de Acrónimos y Siglas	1
Introducción	3
Antecedentes	3
Marco Jurídico	4
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	5
Reglamento de Elecciones	6
Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral	6
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	7
Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023	8
Objetivo	9
Objetivos específicos	9
Instrumentación y avance de las actividades de promoción de participación en los PEL 2021-2022 9	
1. App “Mi primer voto por mi estado”	9
2. Infórmate sobre las candidaturas a elecciones locales (<i>Voto Informado</i>)	11
3. Herramientas Cívicas Digitales	12
4. Redes por la democracia	13
5. Red ciudadana de difusión y promoción de la cultura democrática	17
6. Ciudadanía Digital 2022	18
7. Concurso de video en TikTok	20
8. Concurso “Minutos por la democracia”	20
9. Diálogo. “Es de jóvenes participar”	21
10. Foro. “Mujeres. Educación cívica y participación ciudadana”	21
11. Distribución de materiales gráficos en MAC y en unidades territoriales de atención prioritarias	24
12. <i>Selfie</i> por la información “La democracia soy yo”	24
Avance de actividades y de población atendida	26
Consideraciones finales	27
Cronograma	28

Listado de Acrónimos y Siglas

COTSPEL	Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPV	Credencial para Votar
CG	Consejo General del INE
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DECyPC	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana
ENCCÍVICA	Estrategia Nacional de Cultura Cívica
FCPyS	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
FEDE	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta Distrital Ejecutiva del INE
JGE	Junta General Ejecutiva del INE
JLE	Junta Local Ejecutiva del INE
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MAC	Módulos de Atención Ciudadana del INE
MMRE	Mexicanos y mexicanas residentes en el extranjero
OPL	Organismo Público Local
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEC	Proceso Electoral Concurrente
PEL	Procesos Electorales Locales

PTPPC	Programa de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana en los PEL 2021-2022
RE	Reglamento de Elecciones
RIINE	Reglamento Interior del INE
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE
UTIGND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE
UTTyPDP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE
VCEyEC	Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica
VPcMRG	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Introducción

En apego a lo establecido en el Programa de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana en los PEL 2021-2022 (Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas), documento aprobado por la COTSPPEL el pasado 15 de diciembre de 2021 mediante acuerdo INE/COSTPEL 2021-2022/015/2021. Este Programa detalla las acciones que el INE, desde un enfoque multidimensional, implementa en materia de promoción del voto durante los PEL 2021-2022. Estas tareas se realizan con el acompañamiento y soporte de los OPL, los cuales tienen atribuciones en el ámbito local que motivan estrategias estrechas de colaboración con el órgano electoral a nivel nacional.

En cumplimiento con las actividades calendarizadas en el Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, se presenta el Informe Parcial sobre la Implementación del PTPPC. De esta manera en cumplimiento con el compromiso de informar sobre el avance de las actividades en materia de promoción de la participación ciudadana se brinda un insumo para la verificación de su desarrollo. Este informe representa una herramienta para la rendición de cuentas al interior del Instituto y hacia la ciudadanía.

Como podrá verificarse en el presente Informe Parcial, el cual cubre el periodo entre el 1° de febrero y el 27 de marzo del 2022, siete de las actividades dan cuenta del avance en su implementación. En tanto que, otras cinco actividades al corte del 27 de marzo del 2022 se encuentran en proceso de diseño previo a su implementación. Lo anterior obedece a que: 1. La actividad “*Es de Jóvenes Participar*” está previsto su inicio en abril; 2. “*Infórmate sobre las Candidaturas PEL 2022*”, iniciará una vez que se cuente con los registros de candidatas y candidatos; 3. En cuanto a *Concurso de TikTok, Minutos por la Democracia* y *Distribución de Materiales Gráficos en los MAC*, se está trabajando en su diseño y se implementarán a partir del 11 de abril, para evitar saturar al público objetivo y no generar confusión en las fechas en las que la ciudadanía habrá de acudir a las urnas, al tomar en cuenta la promoción de la participación simultánea en el mes de marzo para el proceso de Revocación de Mandato y los PEL.

Con relación al formato de realización de las actividades, algunas han sido llevadas a cabo de manera híbrida (virtual-presencial) o presencial. Vale la pena señalar que la implementación del PTPPC contempla en cualquier momento que, si el escenario de la pandemia es adverso, las actividades por celebrarse de manera presencial puedan ser desarrolladas a través de formatos virtuales.

Antecedentes

El 14 de octubre de 2016 el CG aprobó por unanimidad mediante Acuerdo INE/CG732/2016 la ENCCÍVICA 2017-2023, documento que define la política pública en materia de educación cívica del INE y el cual representa un nuevo enfoque dirigido a enfrentar la débil cultura democrática de las y los mexicanos. La ENCCÍVICA tiene como objetivo crear las condiciones necesarias para que las y los ciudadanos se apropien del espacio público en un sentido amplio para contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática a través de la articulación de esfuerzos que se produzcan desde abajo,

desde adentro y de manera transversal entre actores públicos, privados y sociales y todas las acciones deberán estar suscritas a sus tres ejes estratégicos: verdad, diálogo y exigencia.

En el marco de la ENCCÍVICA, el 18 de diciembre de 2019, la DECEyEC presentó el Programa de Trabajo para la promoción de la Participación ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2019-2020 (Coahuila e Hidalgo) que contiene acciones territoriales y digitales para promover el voto y la participación ciudadana. A raíz de la pandemia causada por el virus que provoca la enfermedad CoVid-19, el 27 de marzo de 2020, el CG aprobó el Acuerdo INE/CG82/2020 por el que se determinó como medida extraordinaria la continuidad de actividades del INE a través del trabajo a distancia con apoyo de las herramientas tecnológicas y de comunicaciones, lo que dio pauta a una nueva forma de implementación de actividades a distancia en la implementación de los Programas de Promoción de la Participación Ciudadana. Bajo esta lógica, de hacer compatibles el ejercicio de los derechos políticos y el derecho a la salud, fue diseñado el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, el cual fue aprobado por la JGE el 4 de mayo de 2020 mediante Acuerdo INE/JGE48/2020. El desarrollo del Programa contribuyó a la generación de capacidades institucionales y para acumular experiencia para la implementación de actividades de promoción de la participación ciudadana principalmente a través de medios virtuales.

Para los PEL 2021-2022, a partir de 3 de septiembre de 2021 y hasta el 8 de enero de 2022, las Entidades Federativas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas iniciaron sus respectivos Procesos Electorales Locales ordinarios, mismos que tendrán verificativo el 5 de junio de 2022. Para ello, el INE y los OPL suscribieron a través de sus respectivas Presidencias, los Convenios de Coordinación y Colaboración, así como sus anexos técnicos y financieros, en los que se establecen las acciones que desarrollarán cada una de las instancias participantes, así como las que se llevarán a cabo de forma conjunta.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La CPEUM establece en su artículo 35, párrafos I, II y III, que son derechos de la ciudadanía “votar y ser votado para todos los cargos de elección popular, así como asociarse para tomar parte en forma pacífica de los asuntos políticos del país”.

Por otro lado, el artículo 41, Base V, apartados A y C de la Carta Magna indican que el INE y los OPL son organismos públicos autónomos, cuya función es la de organizar las elecciones dentro de su ámbito de correspondencia, además de ejercer, entre otras, las atribuciones en materia de educación cívica. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad son principios rectores y se realizará con perspectiva de género.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

El artículo 6, numeral 1, de la LGIPE, estipula que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde tanto al INE como a los OPL, a los partidos políticos y sus candidatas y candidatos. El INE es el encargado de emitir las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto que realicen otras organizaciones.

Asimismo, el artículo 35 constitucional en concordancia con el artículo 7, numerales 1 y 3, de la LGIPE, establece que votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. De igual manera, el artículo 26, numerales 1 y 2 de la LGIPE, señala que, los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los Ayuntamientos de cada Municipio de las 32 entidades de la República Mexicana se integrarán conforme lo determina la CPEUM, las constituciones de cada entidad y de la Ciudad de México, así como sus leyes respectivas.

De igual forma, en el artículo 30, numeral 1, incisos a), g) y h), de la LGIPE establece que son fines del INE, contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Adicionalmente, el artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g), j) y l); y 104, numeral 1, incisos a), d) y e), de la LGIPE, establece que el INE a través de la DECEyEC tiene, entre otras atribuciones, la facultad para promover la participación ciudadana, orientar a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos y obligaciones político-electorales, así como para coadyuvar en la difusión de la educación cívica y la cultura democrática. Igualmente, corresponde al INE, a través de la DECEyEC, elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, que desarrollen las JLE y JDE; así como promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los OPL sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres, así como la construcción de ciudadanía; asimismo, se encarga de vigilar el cumplimiento de los programas y políticas de las anteriores actividades, diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, en coordinación con la FEDE; así como realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por su parte, el artículo 104, numeral 1, incisos d) y e), de la LGIPE, señala que corresponde a los OPL ejercer funciones para desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad que corresponda; así como orientar a la ciudadanía en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

Reglamento de Elecciones

Como se establece en los artículos 26, 27, 28, 29, numerales 1, 2, incisos o), q) y bb), y 4, incisos a), e) y f); 30, 35 y 36 del Reglamento de Elecciones, se definen las bases e instrumentos de coordinación entre el INE y los OPL para la organización de los PEL, así como actividades conjuntas, como la organización de debates, la promoción de la participación ciudadana, inclusión de grupos en situación de desventaja, fortalecimiento de la cultura cívica y participación política de las mujeres, entre otros.

Además, en términos del 124, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, se indica que durante los PEL y los extraordinarios que de ellos deriven, los OPL serán responsables de definir las acciones y mecanismos a implementar para coordinar la colaboración de las organizaciones ciudadanas en materia de promoción de la participación ciudadana.

Por tanto, el INE apoyará brindando información a las OSC que deseen de promover la participación ciudadana y el ejercicio del voto razonado dentro del territorio nacional, conforme a los mecanismos que, al efecto, desarrollen los OPL.

Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral

De acuerdo con el artículo 49, párrafo 1 incisos a), b), c), f), g), h), i), n), o), q), t), u), v), w), y) y z) del RIINE, la DECEyEC tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Elaborar, proponer, y coordinar los programas de capacitación electoral y de educación cívica que se desarrollen, tanto a nivel central como a través de las Juntas Locales y Distritales;
- Planear, dirigir y supervisar la elaboración de las políticas y programas de educación cívica y capacitación electoral y educación cívica que desarrollarán las Juntas Locales y Distritales;
- Presentar a la Junta General Ejecutiva los programas de capacitación electoral y educación cívica y vigilar su ejecución;
- Dirigir y supervisar la investigación, análisis y la preparación de material didáctico que requieren los programas de capacitación electoral y educación cívica;
- Diseñar e instrumentar las campañas de difusión institucionales y, en su caso, coordinarse para ello con las instancias que por el objeto o contenido de la campaña sean competentes;
- Orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;
- Coordinar la elaboración de análisis, estudios, investigaciones y bases de datos sobre temas de capacitación electoral, educación cívica y cultura política democrática, dirigidos a fomentar el conocimiento y difusión de estas temáticas y construir una ciudadanía más participativa y mejor informada;

- Identificar y establecer mecanismos de colaboración con institutos políticos, organizaciones civiles, instituciones académicas y de investigación, así como de educación superior o especializada, para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática.
- Diseñar y organizar encuentros y foros académicos que contribuyan a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática;
- Planear, ejecutar, dirigir y supervisar los programas de divulgación, desarrollo y fortalecimiento de la cultura política democrática y los referentes a la comunicación educativa, con el objeto de impulsar la cultura democrática;
- Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los OPL sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres y la construcción de ciudadanía;
- Diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía;
- Diseñar y proponer las estrategias de capacitación electoral y educación cívica a nivel nacional;
- Elaborar, proponer y coordinar los programas de paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas;
- Realizar campañas de educación cívica e información para la prevención, atención y erradicación de la VPcMRG, contando con la asesoría especializada de la UTIGND.
- Capacitar al personal del Instituto, de los OPL y a las personas integrantes de las mesas directivas de casilla en las materias de igualdad sustantiva, prevención, y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en los programas que implementen en esa materia.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

De acuerdo con el contenido de los artículos 20-Bis, 20-Ter, fracciones V, VII, VIII, XII, XVI, XXII y 48-Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se considera violencia política contra las mujeres en razón de género a toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres.

Además, se entenderá que las acciones u omisiones que se basen en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de género; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

Para atender, prevenir y sancionar la violencia política de género, le corresponde al INE promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como, incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en radio y televisión que difundan noticias, durante los procesos electorales y sancionar conforme a la normatividad aplicable, las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género.

Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

Por Acuerdo INE/CG732/2016 del 14 de octubre de 2016, el Consejo General aprobó la ENCCÍVICA como un documento que define la política pública que tiene como propósito combatir la debilidad de la cultura democrática en nuestro país y generar las condiciones para que las y los mexicanos se apropien del espacio público.

La ENCCÍVICA es resultado de la conjunción de la experiencia institucional en el diseño y operación de programas, proyectos y actividades orientados a formar ciudadanía; de los conocimientos de un Comité Técnico integrado por prestigiosas personas especialistas y de las aportaciones de diversos actores. La ENCCIVICA cuenta con tres ejes estratégicos que constituyen el núcleo duro de dicha política pública:

- La Verdad implica la generación de conocimiento e información para sensibilizar a la ciudadanía sobre el conocimiento de sus derechos y la importancia de ejercerlos para el funcionamiento de la democracia.
- El Diálogo contempla la creación de espacios para el intercambio e interacción de ideas entre los diversos actores públicos, sociales y privados.
- La Exigencia conlleva el establecimiento de mecanismos de compromiso, monitoreo y seguimiento de las acciones emprendidas por los partidos, gobiernos e instituciones públicas, así como el impulso para que los ciudadanos y las ciudadanas incidan en la toma de decisiones públicas.

Los proyectos de la ENCCÍVICA se inscriben en cada uno de los tres ejes estratégicos. Adicionalmente, se implementan actividades permanentes que atienden de manera transversal y a lo largo del tiempo los tres ejes. Una de las cuatro actividades permanentes contempladas para 2022 es la Promoción de la Participación Ciudadana en los PEL 2021-2022. En ese sentido, en este documento rector de las actividades a implementarse en 2022 se establece que esta actividad engloba un conjunto de acciones dirigidas a divulgar conocimiento y herramientas para apuntalar la confianza en el proceso electoral, fomentar el ejercicio de un voto razonado y acercar a la juventud a los procesos electorales. La implementación tiene un carácter descentralizado al ser llevado a cabo principalmente con el apoyo de dos figuras de promoción de la participación ciudadana contratadas por la respectiva JLE del INE que habrán de seguir la orientación definida por la DECEyEC.

Bajo la premisa que el trabajo de promoción de la participación no puede ser una acción vertical dirigida únicamente desde el INE, el Plan de Implementación 2022 estipula que el Programa de Trabajo debe privilegiar la generación de redes con aliados estratégicos y ciudadanía a fin de aumentar el alcance de los materiales de promoción generados por el INE. Asimismo, en el año 2022 la promoción de la participación ciudadana tiene una visión deliberativa y de comunicación horizontal con la ciudadanía. En virtud de lo anterior son celebrados distintos eventos y foros en los que el público pueda dialogar entre sí, así como con especialistas y autoridades en materias específicas tales como las problemáticas que enfrenta la juventud y la VPcMRG de la que son víctimas las mujeres.

Objetivo

El objetivo del Programa de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana en los PEL 2021-2022, consiste en:

- ✓ Divulgar conocimiento y herramientas dirigidas a apuntalar la confianza en el proceso electoral y facilitar la participación de la juventud en los PEL.

Objetivos específicos

Del objetivo central se desprenden los siguientes dos objetivos específicos:

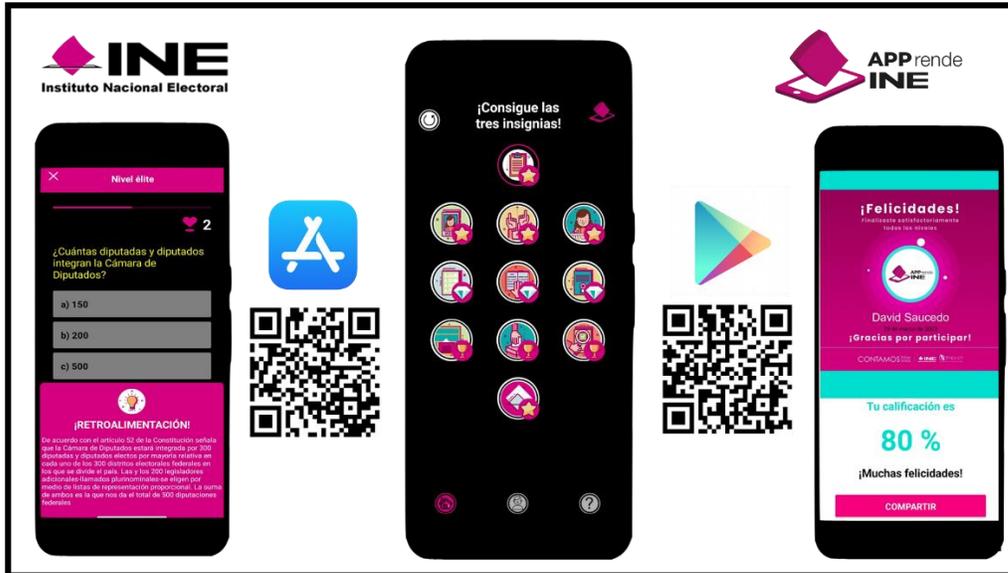
- ✓ Promover, entre las y los jóvenes de 18 a 30 años, la importancia de la participación democrática en el espacio público, lo que permite socializar y dialogar sobre los problemas de la juventud y acordar e impulsar propuestas orientadas a mejorar sus condiciones de vida y perspectivas de futuro.
- ✓ Destacar la convivencia democrática como una construcción que permite la pluralidad y la coexistencia pacífica de ideas y opiniones diversas, así como, la búsqueda razonada de soluciones a los problemas sociales.

Instrumentación y avance de las actividades de promoción de participación en los PEL 2021-2022

1. App “Mi primer voto por mi estado”

“Mi primer voto por mi estado” es una aplicación para teléfonos inteligentes (denominada “ApprendeINE” en tiendas de descarga) la cual, a través de una *interfase* lúdica, desarrolla los conocimientos y habilidades de las y los participantes sobre la democracia, la sociedad digital y las elecciones locales. La actividad tiene como antecedente más reciente la App “Mi Primer Voto” que el Instituto puso en operación para el PEC 2020-2021.

Ilustración 1: Interfaz de la aplicación "Mi primer voto por mi estado"

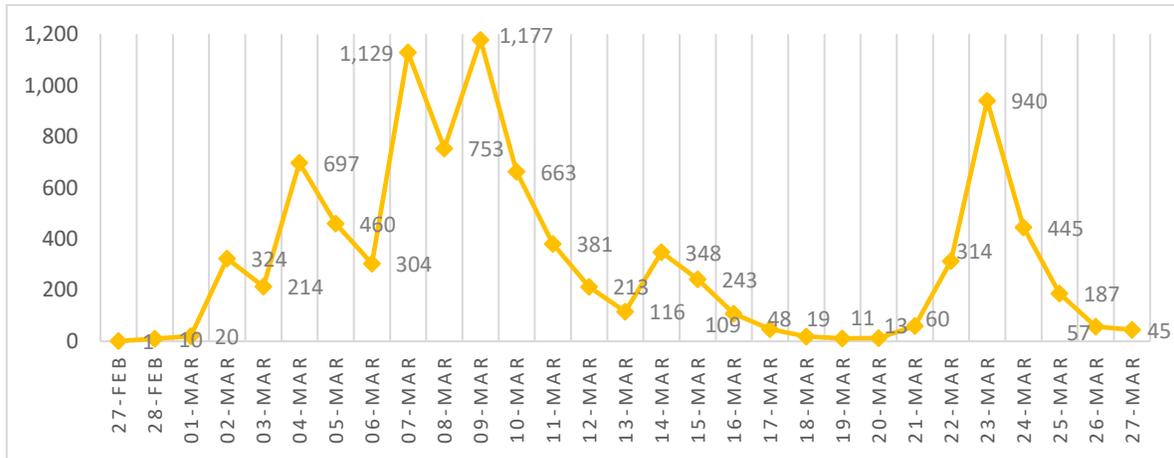


La versión 2022 de la aplicación, ajustada a las particularidades de los PEL 2021-2022, está disponible en tiendas de aplicaciones (*AppStore* y *PlayStore*) desde el 1° de marzo de 2022.

De igual forma, se han generado materiales gráficos que difunden la descarga de esta aplicación tales como 3 *banners* digitales para difusión masiva que han circulado en redes sociales institucionales que han derivado en 9,301 descargas de la aplicación. Adicionalmente se planean llevar a cabo eventos de presentación a las Vocalías de Educación Cívica y Participación Ciudadana en los meses de abril y mayo.

El incremento significativo del número de descargas que puede apreciarse en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** a partir del 2 de marzo se relaciona con las actividades de difusión que fueron más intensivas a partir de esta fecha. La tendencia creciente se acentúa a partir del 6 de marzo cuando se brindó la instrucción a las JLE para que promovieran la aplicación en las Entidades Federativas por medio de las y los promotores de la participación ciudadana. Los puntos más altos en la gráfica, correspondientes al 7 al 9 y al 23 de marzo, se explican por la labor que las JDE en estados como Estado de México, Jalisco y Michoacán emprendieron para promover la aplicación en esas fechas.

Gráfica 1: Evolución en el tiempo de descargas en la aplicación "Mi primer Voto por mi estado"



Fuente: Datos del módulo de información estadística de la aplicación.

La aplicación se puede descargar desde las siguientes ligas electrónicas:

https://cutt.ly/APPrende_Playstore1 y https://cutt.ly/APPrende_Appstore

2. Infórmate sobre las candidaturas a elecciones locales (*Voto Informado*)

Voto Informado es una plataforma que permite a la ciudadanía conocer los perfiles, propuestas y opiniones de las candidaturas a puestos de elección popular de manera intuitiva y atractiva que ha sido desarrollada desde 2015 por la FCPyS de la UNAM. Desde 2018 el INE ha colaborado con el proyecto en elecciones locales y federales. Con el objetivo de brindar herramientas de información sobre las candidaturas a elecciones locales en el marco de los PEL 2021-2022 se ha desarrollado un proyecto de convenio de colaboración con *Voto Informado*. El convenio contempla que para la edición 2022 del proyecto se elaborare un cuestionario por el Comité Académico permanente de *Voto Informado*, con ajustes para la elección a cada una de las seis entidades que celebran PEL 2021-2022 y que cada cuestionario irá dirigido a candidatas y candidatos a la gubernatura de la entidad correspondiente. En este sentido, el 29 de marzo del presente, el Comité Académico aprobó los seis cuestionarios referidos, los cuales están siendo distribuidos entre las y los candidatos registrados para su llenado. Los cuestionarios de cada una de las seis Entidades pueden consultarse en el Anexo 2 de este documento.

Para la implementación del proyecto, y considerando la naturaleza local de las elecciones que forman parte de *Voto Informado* en 2022, se ha impulsado la colaboración con los OPL de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. En ese sentido se celebró una reunión con representantes de estas instituciones y VCEyEC del INE de las seis entidades con PEL 2021-2022 el 10 de marzo pasado. En dicha reunión los OPL mostraron interés en apoyar en el levantamiento de *Voto Informado* a efecto de obtener una mayor tasa de respuesta por parte de las candidaturas, lo que permitirá posicionar -en mayor medida- a la plataforma como una herramienta

para el ejercicio de la participación razonada. Asimismo, manifestaron la necesidad de vincular y coordinar acciones con otras plataformas que cuentan con información de candidaturas a las gubernaturas de las seis entidades mencionadas. En atención a esta necesidad, se ha establecido contacto con la UTTPDP, que ha manifestado su interés por vincular la consulta de información de cada candidato o candidata incluido en *Voto Informado* con la plataforma del INE “¡Candidatas y candidatos: Conóceles!” que es administrada por dicha Unidad Técnica.

La reunión del 10 de marzo con los OPL, el equipo de *Voto Informado* y el INE sirvió también para generar canales de comunicación entre los dos primeros que se prevé sean útiles para entablar procesos de colaboración que puedan enriquecer el contenido y aumentar el alcance de la edición 2022 del proyecto. En este marco se incluye la celebración de convenios de colaboración entre el OPL y la UNAM que abonen a la difusión del proyecto y a la incorporación de funciones del sitio adicionales a la propuesta original, lo que podría contribuir a una mayor apropiación de la información por parte del público. Los resultados se reportarán en el informe final del PTPPC.

La consulta del sitio de *Voto Informado* puede realizarse en la siguiente dirección: <https://votoinformado.unam.mx/>. A continuación, se incluyen imágenes de los elementos promocionales de la edición 2022 del proyecto (actualmente en construcción). La edición 2022 de *Voto Informado* estará disponible a partir de abril, y hasta la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022 se le brindará difusión intensiva a la página para que más personas puedan aprovechar su contenido.

Ilustración 2: Materiales de difusión de *Voto Informado* 2022

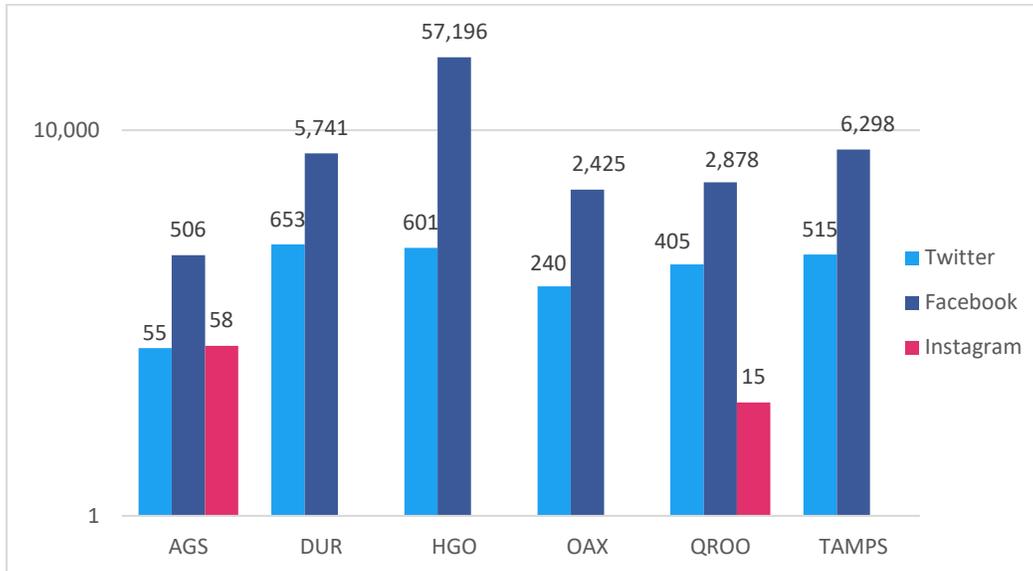


3. Herramientas Cívicas Digitales

Las Herramientas Cívicas Digitales consisten en la distribución de materiales atractivos para el público en general a través de redes sociales institucionales y de aliados estratégicos. La actividad

es implementada desde febrero de 2022 y, a la fecha del presente informe, se han diseñado 15 elementos animados y 29 elementos estáticos. Los materiales pueden consultarse en el Anexo 1 de este Informe Parcial. Al 27 de marzo, la actividad registra un alcance de 77,586 personas. El reporte de las personas alcanzadas desde la implementación de la distribución de los materiales hasta el corte se presenta a continuación.

Gráfica 2: Herramientas Cívicas Digitales: Alcance por Entidad y Red Social



Nota: Visualización en escala logarítmica para una apreciación más sencilla de los datos.
Fecha de corte: 27 de marzo de 2022.

De la Gráfica 2 se desprende que Hidalgo ha destacado en cuanto al alcance de la actividad, especialmente por medio de la red social Facebook. Cabe subrayar que esta Entidad fue una de las primeras en migrar exitosamente a un esquema virtual de las actividades de promoción del voto en 2020 cuando se celebraron elecciones locales en el estado para elegir 84 Ayuntamientos, por lo que la experiencia en este sentido se ha traducido en buenos resultados. Asimismo, la JLE de Hidalgo ha puesto un énfasis especial en el impacto a través de redes sociales, que es el vehículo de la actividad de Herramientas Cívicas Digitales. En cuanto al alcance en el resto de las Entidades, se espera que conforme avance el calendario electoral, y el resto de las Entidades adquieran familiaridad con el trabajo digital y el monitoreo de las acciones se vuelva rutinario, este se traduzca en cifras más grandes.

4. Redes por la democracia

Se trata de una red integrada por un conjunto de ciudadanas y ciudadanos, así como organizaciones civiles, sociales y privadas, quienes, a través de sus plataformas y redes sociales, divulgan los contenidos de las acciones de promoción del INE, aportando ideas y reforzando su alcance. Se han contactado a 54 aliados estratégicos que distribuirán materiales y coadyugarán en la realización de

las actividades inherentes a la Promoción de la Participación Ciudadana. Una muestra del apoyo recibido por dichos aliados se incluye en la tabla 1.

Tabla 1: Muestra de aliados estratégicos de redes por la democracia

Aliado Estratégico	Publicación
<p><u>Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH)</u></p>	
<p><u>Instituto Estatal Electoral del Estado de Oaxaca (IEEPCO)</u></p>	
<p><u>Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO)</u></p>	

Aliado Estratégico	Publicación	
<p>Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</p>		
<p>Tlanemani - Mujeres Con Liderazgo</p>		
<p>Universidad Autónoma de Tamaulipas</p>		

A continuación, se detalla el estatus de las alianzas estratégicas que se han desarrollado en las seis entidades con PEL 2021-2022 (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

Tabla 2: Aliados estratégicos de la actividad "Redes por la democracia"

No	Entidad	Nombre de la Asociación	Estatus de la Alianza
1	Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de la Juventud (IAJU)	Formalización
2	Aguascalientes	TLANEMANI - Mujeres con Liderazgo	Formalización
3	Aguascalientes	CDD COPARMEX	Invitación
4	Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	Formalización

No	Entidad	Nombre de la Asociación	Estatus de la Alianza
5	Aguascalientes	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes	Formalización
6	Aguascalientes	Minklusion	Formalización
7	Aguascalientes	Colegio de Economistas	Invitación
8	Aguascalientes	TEEAGS	Invitación
9	Aguascalientes	Aguas con las chicas	Invitación
10	Aguascalientes	Aguas con las bicis	Invitación
11	Aguascalientes	IMMA	Invitación
12	Aguascalientes	Cámara Nacional de Comercio	Invitación
13	Aguascalientes	Cámara Nacional de Comercio	Formalización
14	Aguascalientes	Instituto Cultural de Aguascalientes	Invitación
15	Aguascalientes	Universidad Cuauhtémoc de Aguascalientes	Invitación
16	Aguascalientes	Escuela del Estado de Aguascalientes	Invitación
17	Durango	Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras (AMMPE) Capítulo Durango	Invitación
18	Durango	Fundación para la Familia, los Derechos Humanos y la Igualdad	Invitación
19	Durango	Colegio de Licenciados en Ciencias de la Comunicación	Invitación
20	Hidalgo	Secretaría de Educación en Hidalgo	Formalización
21	Hidalgo	Universidad Politécnica Metropolitana del Estado de Hidalgo	Formalización
22	Hidalgo	Instituto Tecnológico Latinoamericano	Formalización
23	Hidalgo	Colegio del Estado de Hidalgo	Formalización
24	Hidalgo	Centro Hidalguense de Estudios Superiores	Formalización
25	Hidalgo	Centro de Investigación, Transparencia y Atención Ciudadana	Formalización
26	Hidalgo	Colegio Libre de Hidalgo	Formalización
27	Hidalgo	Universidad Interamericana para el Desarrollo Campus Pachuca	Formalización
28	Hidalgo	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Formalización
29	Hidalgo	Conciencia Resiliente AC	Formalización
30	Hidalgo	Di Ramona AC	Formalización
31	Hidalgo	Ciegos Fundación Hidalguense AC	Formalización
32	Quintana Roo	UNID	Invitación
33	Quintana Roo	Vizcaya	Invitación
34	Quintana Roo	Centro de Actualización del Magisterio	Invitación
35	Quintana Roo	Conalep	Invitación
36	Tamaulipas	Instituto de la Juventud de Tamaulipas	Invitación
37	Tamaulipas	Secretaría de Educación en Tamaulipas	Invitación
38	Tamaulipas	Colegio de Bachilleres de Tamaulipas	Invitación
39	Tamaulipas	Coordinación Territorial para el Servicio Educativo del CONAFE en Tamaulipas	Invitación
40	Tamaulipas	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	Invitación
41	Tamaulipas	Creando Raíces, A.C	Invitación
42	Tamaulipas	Rotaract Ciudad Victoria	Invitación

No	Entidad	Nombre de la Asociación	Estatus de la Alianza
43	Tamaulipas	Agrupación Juvenil MEXART	Invitación
44	Tamaulipas	Vive Mujer, A.C.	Invitación
42	Tamaulipas	Impulsora de Cambios en Tamaulipas (Colectivo Kybernus)	Invitación
46	Tamaulipas	Club Rotario Puerto Altamira	Invitación
47	Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Formalización
48	Oaxaca	100 x Oaxaca A.C	Formalización
49	Oaxaca	Ateneo de la Juventud	Formalización
50	Oaxaca	Consejo Ciudadano de la Juventud	Formalización
51	Oaxaca	Fomento Juvenil Oaxaqueño	Formalización
52	Oaxaca	Defensoría de los Pueblos Afromexicanos	Formalización
53	Oaxaca	Organización por la Costa de Oaxaca	Formalización
54	Oaxaca	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Formalización

5. Red ciudadana de difusión y promoción de la cultura democrática

La Red Ciudadana de Difusión y Promoción de la Cultura Democrática impulsa la educación cívica y la cultura democrática en el marco de las elecciones locales al ofrecer información oportuna a través de materiales gráficos, boletines bimestrales, convocatorias, programas y cursos desarrollados por el INE así como de sus aliados estratégicos. Para ello se recurre al registro voluntario de la ciudadanía interesada en recibir estas comunicaciones.

Con corte al 27 de marzo la población alcanzada es de 3,923 personas. El Mapa 1 muestra la población registrada en el mes de febrero y hasta el corte del informe por Entidad Federativa. Cabe señalar, que el registro de ciudadanas y ciudadanos a esta red se ha venido intensificando en las distintas Entidades del país, actualmente se cuenta con un total de 43, 282 suscriptores.

Mapa 1: Registros en Red Ciudadana



Map data: © OSM • Created with Datawrapper

6. Ciudadanía Digital 2022

Ciudadanía Digital 2022 es una iniciativa impulsada por el INE y Facebook México que comprende un curso al que las personas participantes acceden de manera autogestiva y que incluye tres módulos que son clave para el ejercicio de la ciudadanía responsable en ambientes virtuales:

- Módulo 1: Alfabetización mediática
- Módulo 2: Seguridad digital
- Módulo 3: “Neetiqueta” (convenciones sociales para una sana convivencia en Internet)

El objetivo de la actividad es combatir la infodemia, promover el empoderamiento de la ciudadanía y los derechos y obligaciones de las personas usuarias de las plataformas digitales, a través del uso de las TIC. Su implementación se sustenta en el uso de la plataforma digital *Blueprint* y pueden involucrarse personas de 13 años en adelante.

En el marco de los PEL 2021-2022, las acciones de Ciudadanía Digital se concentran en la socialización con aliados estratégicos para replicar el curso, con al menos, 60 participantes. Al 29 de marzo, se han alcanzado a 903 personas en redes sociales. Así mismo, se cuenta con un total de 503 personas inscritas y que tienen acceso al curso, el cual les permitirá ejercer en el futuro un rol de

usuarios/as de redes sociales y plataformas digitales comprometidos y comprometidas con la veracidad de la información. Para fines ilustrativos se comparten imágenes de la interfaz del curso y de los reconocimientos que se obtienen una vez concluidos los módulos.

Ilustración 3: Capturas de módulos y desarrollo de actividades de Ciudadanía Digital 2022



Curso “Soy Digital 2.0” (Ciudadanía Digital 2022)

Taller de Capacitación sobre el curso “Soy Digital 2.0” (Ciudadanía Digital 2022)



Impartición de curso “Soy Digital 2.0” (Ciudadanía Digital 2022)

Juventudes dialogando sobre el curso “Soy Digital 2.0” (Ciudadanía Digital 2022)



Equipos de trabajo dialogando sobre el curso “Soy Digital 2.0” (Ciudadanía Digital 2022)

7. Concurso de video en TikTok

El concurso de video en la red social TikTok es una convocatoria a jóvenes de 18 a 30 años para crear un video y publicarlo en dicha plataforma con el objetivo de promover el aprecio por la democracia, la participación de las y los jóvenes y el ejercicio del voto en las elecciones locales de manera original y desde una óptica ciudadana. Se tiene planeado que el INE otorgue reconocimientos a las y los participantes y difunda las mejores propuestas. Se está trabajando en el diseño de la convocatoria y la actividad se implementará una vez que se concluya la Jornada de Revocación de Mandato a celebrarse el 10 de abril de 2022. No se cuentan antecedentes de una actividad de este tipo, por lo que su desarrollo brindará una línea base de cara a futuros ejercicios similares de concursos en esta red social.

8. Concurso “Minutos por la democracia”

“Minutos por la democracia” es un concurso dirigido a la juventud mexicana de 18 a 29 años que aprovecha la consolidación de los medios audiovisuales como un medio de transmisión efectivo de información, narrativas y emociones con un atractivo especial entre las generaciones más jóvenes. “Minutos por la democracia” tiene como objetivo motivar la realización de cortometrajes sobre temas relacionados con la democracia y la participación, así como su presentación ante un auditorio joven en un formato presencial y digital. Con ello se plantea detonar el diálogo y el debate, dos capacidades clave para la promoción de la cultura cívica, entre las y los participantes.

La actividad se articula en dos etapas: En primer lugar, la emisión de una convocatoria durante la segunda quincena de abril con una institución aliada dirigida a personas jóvenes, invitándoles a desarrollar un cortometraje sobre las siguientes temáticas:

- ✓ La participación de las y los jóvenes en la solución de problemas locales.
- ✓ La tolerancia y el valor de la diversidad.

- ✓ La participación electoral como un derecho y un medio para transformar a sus comunidades.

Las JLE, JDE, los OPL y los aliados estratégicos coadyuvarán con la divulgación de la convocatoria en sus respectivas entidades.

La segunda etapa comprende los eventos de cine debate programados para el mes de mayo en los que se presentarán los cortometrajes seleccionados y las y los asistentes discutirán sobre su contenido. Los cine-debates se organizarán en instituciones educativas e instalaciones públicas o privadas. La actividad se realizará una vez que concluyan las actividades sustantivas de promoción de la participación de Revocación de Mandato 2022 el 10 de abril del presente.

9. Diálogo. “Es de jóvenes participar”

La actividad consiste en un evento dirigido al público joven entre 18 y 29 años, especialmente población universitaria en el cual se tratarán temas sobre la cadena de confianza del proceso electoral, principalmente, así como, la prevención de los delitos electorales, la calificación de las elecciones y la resolución de impugnaciones. Con ello se espera contribuir en la generación de confianza en los PEL y motivar la participación ciudadana.

La implementación tendrá lugar durante los meses de abril y mayo una vez que sean concluidas las actividades de promoción de la participación de Revocación de Mandato.

10. Foro. “Mujeres. Educación cívica y participación ciudadana”

La actividad engloba la realización de seis foros estatales dirigidos a las mujeres con la temática de VPcMRG, con el objetivo de informar a esta población sobre esta problemática y las medidas que autoridades y organizaciones toman para prevenirla. En este sentido, el INE a través de, la UTIGND, en coordinación con la DECEyEC y la UTCE, celebra seis foros y seis capacitaciones (uno específico a cada entidad con PEL 2021-2022) orientadas a proveer información y espacios de diálogo orientados a prevenir las conductas que violentan a las mujeres en el ámbito político.

En estos foros de deliberación (véase Tabla 3 para mayor detalle), participan autoridades electorales- INE y los OPL de la entidad correspondiente, partidos políticos, así como, autoridades jurisdiccionales locales que se especializan en paridad, elecciones incluyentes y VPcMRG. Su transmisión es en vivo a través de las páginas institucionales de *Facebook* INE México y *YouTube* INE TV, lo que ha permitido que el público interesado siga el evento en tiempo real o de manera asincrónica.

Adicionalmente se han desarrollado **capacitaciones** coordinadas entre la UTIGND, la DECEyEC, y la UTCE, espacio en el cual se brinda información sobre la importancia de la paridad, la inclusión y sobre todo la prevención, y en su caso, atención de la VPcMRG. La capacitación está dirigida a personal de los órganos electorales (INE y OPL), partidos políticos y medios de comunicación, previo registro. A las personas participantes se les otorga un reconocimiento. En este espacio la DECEyEC, a través de la DECyPC, presenta temas inherentes a la calidad de la ciudadanía, participación de las mujeres en el ámbito público y desarrollo democrático. Para cada Entidad Federativa se presenta la

estadística de la distribución de la Lista Nominal en el Estado, de la participación electoral, cívica y comunitaria, ciudadana y política de las mujeres, así como los indicadores de la percepción sobre la participación de las mujeres, discriminación hacia las mujeres y desarrollo democrático.

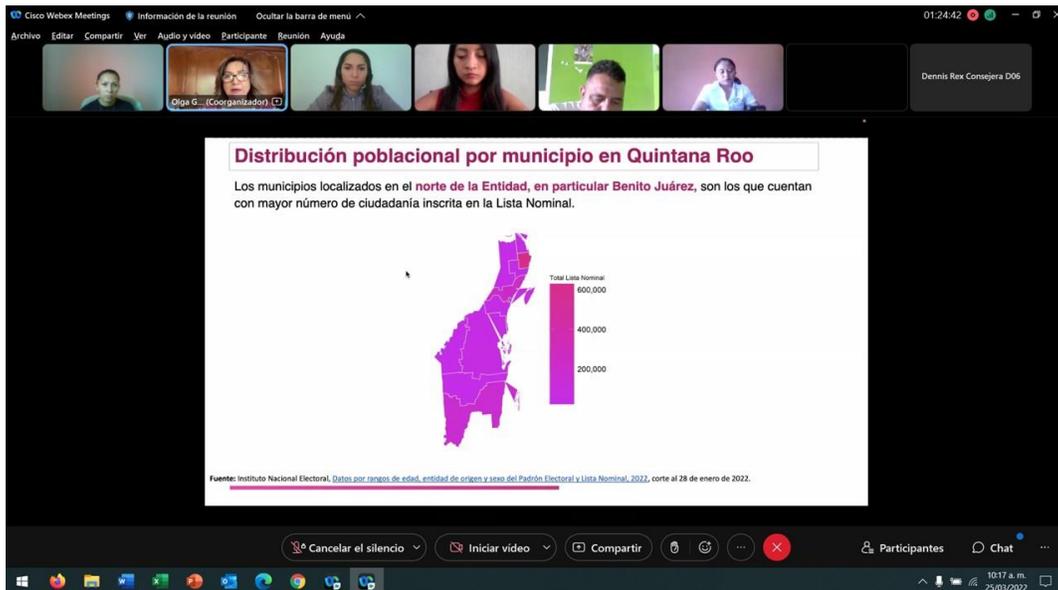
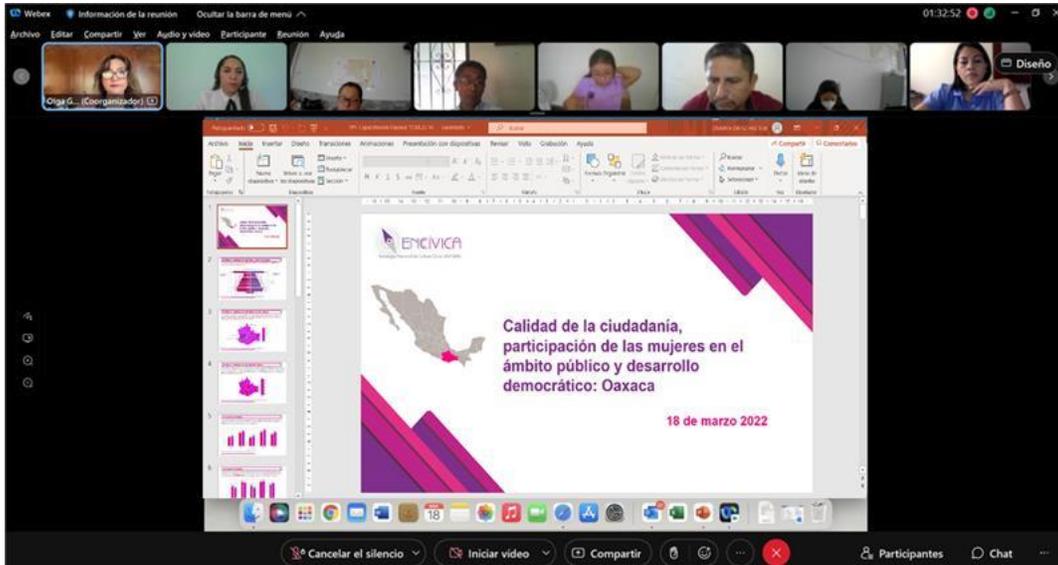
El detalle de los eventos celebrados puede ser consultado en la Tabla 3:

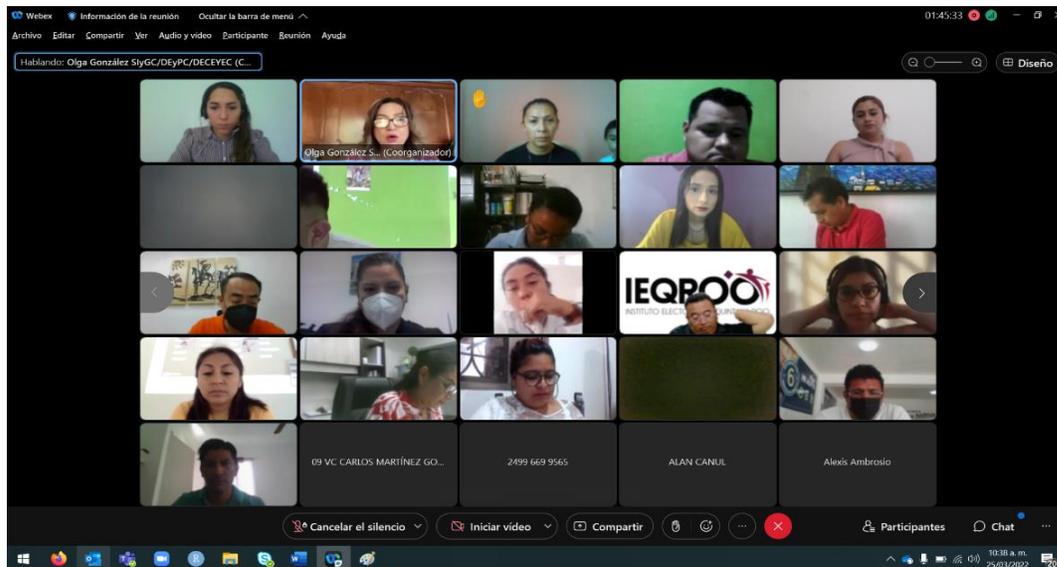
Tabla 3: Detalle de eventos celebrados en materia de Paridad de Género en el marco de los PEL 2021-2022

Entidad	Foro	Autoridades Electorales INE	Capacitación	Participantes	Facebook	YouTube
Durango	10 de febrero	CE Adriana Favela Herrera CE Norma de la Cruz Magaña VE JLE María Elena Cornejo	9 de febrero	DECEyEC UTIGND UTCE	2,300 Reproducciones	917 visitas
Tamaulipas	17 de febrero	CE Dania Paola Ravel Cuevas CE Norma de la Cruz Magaña VE JLE Sergio Ruiz Castellot	18 de febrero	DECEyEC UTIGND UTCE	2,200 Reproducciones	785 visitas
Aguascalientes	24 de febrero	CE Norma de la Cruz Magaña CE Martín Faz Mora VE JLE Ignacio Ruelas Olvera	25 de febrero	DECEyEC UTIGND UTCE	2,100 Reproducciones	609 visitas
Hidalgo	11 marzo	CE Norma de la Cruz Magaña CE Claudia Zavala Pérez VE JLE José Luis Ashane Bulos	10 de marzo	DECEyEC UTIGND UTCE	2,100 Reproducciones	141 visitas
Oaxaca	17 de marzo	CE Norma de la Cruz Magaña VE JLE Edgar Arias Alba	18 de marzo	DECEyEC UTIGND UTCE	1,900 reproducciones	368 visitas
Quintana Roo	24 de marzo	CE Norma de la Cruz Magaña VE JLE Claudia Rodríguez Sánchez	25 de marzo	DECEyEC UTIGND UTCE	1,700 reproducciones	797 visitas

Nota: Fecha de corte al 29 de marzo de 2022

Ilustración 4: Capturas de la celebración de la capacitación de los Foros “Mujeres. Educación cívica y participación ciudadana” correspondiente a Quintana Roo y Oaxaca





11. Distribución de materiales gráficos en MAC y en unidades territoriales de atención prioritarias

Tomando en cuenta la gran afluencia ciudadana que se registra en los MAC y con el propósito de promover la cultura cívica y la participación ciudadana, las Vocalías de CEyEC distribuyen materiales digitales e impresos mediante los cuales se comparte información sobre los requisitos para tramitar la CPV y al mismo tiempo se les invita a participar en los procesos electorales. También se previó la proyección de materiales digitales en los módulos que cuenten con algún medio de transmisión audiovisual.

Las actividades preparatorias para la distribución de materiales gráficos iniciaron en febrero y se intensificará la distribución una vez que concluya la Jornada de Revocación de Mandato calendarizada el 10 de abril de 2022. Se contempla hacer la distribución de estos materiales en las actividades presenciales que se desarrollen en las Entidades Federativas.

12. Selfie por la información “La democracia soy yo”

La *selfie* por la información “La democracia soy yo” corresponde a la convocatoria a las y los jóvenes para tomarse una fotografía *selfie* con el personaje animado “Urnix” (en su versión física o digital) en distintas localidades de las entidades con PEL 2021-2022 y publicarla en redes sociales con el *hashtag* **#LaDemocraciaSoyYo**. El periodo de implementación de la actividad se intensificará, como ocurre con otras actividades, en fecha posterior al 10 de abril, para no confundir a la ciudadanía con los dos procesos electorales en curso en estas Entidades, así como para evitar una saturación a la ciudadanía con actividades de promoción de la participación.

A continuación, se presentan algunas tomas fotográficas que circulan en redes sociodigitales, gracias a que las condiciones del semáforo epidemiológico han permitido actividades presenciales en casos específicos. A la fecha de presentación de este Informe Parcial, se han aprovechado sobre todo la realización de actividades territoriales por personal del INE en Hidalgo y Oaxaca.

Ilustración 5: Actividades presenciales en Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca y Tamaulipas en las que se implementa “La Democracia Soy Yo”



Selfie por información



https://www.facebook.com/INE_Oaxaca-411888235913638

Avance de actividades y de población atendida

El alcance registrado hasta el 27 de marzo en las actividades que ya han sido puestas a disposición del público puede consultarse de manera sintética en la siguiente tabla que desagrega las cifras por Entidad Federativa:

Tabla 4: Alcance por actividad de promoción de la participación ciudadana y Entidad Federativa en el marco de los PEL 2021-2022. (Interacciones en redes sociales)

Actividad	AGS.	DUR.	HGO.	OAX.	QROO.	TAMPS.	Total
APP. "Mi primer voto por mi Estado"	14	405	6,672	73	0	62	7,226
Foro. "Mujeres. Educación cívica y participación ciudadana"	296	107	2,696	27	0	0	3,126
Red ciudadana de difusión y promoción de la cultura democrática	3	500	3,334	0	52	34	3,923
Ciudadanía Digital 2022 Alcance en Redes Sociales	0	83	820	0	0	0	903

Actividad	AGS.	DUR.	HGO.	OAX.	QROO.	TAMPS.	Total
Herramientas Cívicas Digitales	619	6,394	57,797	2,665	3,298	6,813	77,586
Actividades Adicionales (Elaboración de materiales adicionales, rodada por la democracia, foros adicionales)	31	5,206	2,966	191	1	362	8,757
Selfie por la información	-	-	-	-	-	-	-
Total de Interacciones							101,521

Nota: Cifras al 27 de marzo de 2022. No se incluyen las cifras correspondientes a la actividad “Selfie por la información” toda vez que el alcance es limitado en esta primera etapa de implementación. La actividad se ha realizado en aquellos casos en que las Vocalías realizan acciones territoriales y aprovechan para presentar y fotografiar al personaje “Urnix”. En el próximo Informe se reportarán los datos relativos al alcance total de la actividad.

Asimismo, el monitoreo y seguimiento del PTPPC permite identificar el impacto en términos de población alcanzada por red social y Entidad Federativa. Esta información se resume en la Tabla 5. Destaca el alcance de Facebook que representa el canal con el grueso del alcance obtenido al momento (96.4%).

Tabla 5: Alcance por red social y Entidad Federativa en el marco de los PEL 2021-2022

Red social	AGS	DGO	HGO	OAX	QROO	TAMPS	TOTAL
Facebook	835	11,933	72,851	2,609	2,905	6,731	97,864
Twitter	65	762	1,434	347	18	540	3,166
Instagram	63	0	0	0	428	0	491
Total de interacciones	963	12,695	74,285	2,959	3,351	7,271	101,521

Nota: Cifras al 27 de marzo de 2022.

Consideraciones finales

El seguimiento oportuno de las acciones en la cadena de implementación representa una de las condiciones para lograr el impacto deseado de las políticas públicas y perfila los insumos para una evaluación comprensiva de las mismas. El presente Informe Parcial sobre el Programa de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana en los PEL 2021-2022 brinda un panorama sobre el avance de las doce actividades planteadas cuyo objetivo consiste en divulgar conocimiento y herramientas dirigidas a apuntalar la confianza en el proceso electoral y facilitar la participación de la juventud en los PEL. Se enfatiza la relevante colaboración con los OPL de las seis Entidades con PEL 2021-2022, ya que, al ser los procesos electorales de carácter local, las funciones con el órgano nacional son compartidas. Esta coordinación ha probado ser benéfica para el cumplimiento del

objetivo principal del Programa de Trabajo. La expectativa es mantener y profundizar la relación de trabajo provechosa con los OPL en los meses restantes de los PEL.

A partir del seguimiento y de la elaboración de este informe parcial puede tenerse certeza en la adecuada gestión y el cumplimiento de las actividades comprometidas del Programa de Trabajo. Asimismo, de manera preliminar, se brindan datos concretos sobre el alcance de las actividades de manera granular a efecto de identificar qué actividades y en qué entidades pueden apuntalarse para alcanzar el máximo potencial.

Como puede advertirse en siete de las actividades previstas en el PTPPC se muestra un avance con resultados positivos en términos de creación de valor público. En las siguientes semanas, las actividades ya iniciadas serán acompañadas por las restantes cinco contempladas en el referido programa. Por tanto, se ha determinado de manera estratégica que los próximos meses de abril y mayo se potencien las acciones del PTPPC. En virtud de ello, se espera un aumento en las cifras reportadas del informe final previsto para conocimiento de las y los integrantes de la COTSPEL en el mes de julio.

En el presente Informe Parcial es posible apreciar el enfoque integral de las actividades de promoción de la participación ciudadana que, en buena medida, retoman el aprendizaje institucional derivado de la implementación de otros programas de promoción de la participación ciudadana. Por un lado, se promueve la información elemental que facilita la participación, así como el uso de herramientas para la consulta y comprensión de información veraz y confiable que también facilita la participación. Por el otro, muchas de las acciones descritas permiten brindar espacios de diálogo y debate para la puesta en práctica de competencias cívicas. También se desprende de las actividades que están diseñadas principalmente para las y los jóvenes entre 18 y 29 años y que privilegian los canales de mayor recurrencia por este segmento de la población. El conjunto de estos elementos permite contar con un avance sólido en el objetivo central de estas actividades: apuntalar la confianza en el proceso electoral y facilitar la participación de la ciudadanía en los PEL 2021-2022.

Cronograma

Al tomar en cuenta las actividades simultáneas de promoción de la Jornada de Revocación de Mandato, y como se mencionó con anterioridad en este texto, se ha hecho un esfuerzo por evitar la confusión de la ciudadanía sobre las fechas para participar, así como por prevenir la saturación de información que pudiera tener un efecto contraproducente para los objetivos del Programa de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana. Por consecuencia, algunas de las actividades han sido reprogramadas, de las que se da cuenta en la Tabla 6. Vale la pena mencionar que cinco de las actividades fueron ajustadas en su programación original, cuatro retrasadas (Infórmate sobre las candidaturas a elecciones locales, Concurso TikTok, Concurso “Minutos por la Democracia” y Distribución de materiales gráficos MAC) y una adelantada (Foro “Mujeres.

Educación cívica y participación ciudadana”). El cronograma para el PTPPC bajo esta premisa puede consultarse en la Tabla 6.

Tabla 6: Cronograma de actividades de Promoción de la Participación Ciudadana en los PEL 2021-2022

Actividad	Coordinación	2021			2022						
		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul
1. App “Mi primer voto por mi estado”	DECEyEC/JLE /JDE					Difusión de la aplicación					
2. Infórmate sobre las candidaturas PEL 2022	DECEyEC/JLE /JDE							Difusión de la página			
3. Herramientas cívicas digitales	DECEyEC/JLE /JDE			Elaboración de contenidos		Publicación y divulgación de los materiales					
4. Redes por la democracia	DECEyEC/JLE /JDE					Implementación de acciones de difusión y socialización					
5. Red ciudadana	JLE/JDE					Implementación y acciones de difusión					
6. Ciudadanía Digital 2022	JLE/JDE					Implementación de cursos en plataformas					
7. Concurso Tik Tok	JLE/JDE							Implementación			
8. Minutos por la democracia	JLE/JDE							Implementación			
9. Diálogo “Es de jóvenes participar”	JLE/JDE							Implementación			
10. Foros mujeres EC y PC	JLE/JDE					Implementación					
11. Distribución MAC	JLE/JDE							Implementación			
12. Selfie por la información	JLE/JDE					Implementación					
Informes CCyOE/JGE	DECEyEC							Parcial			Final